LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

DEPARTAMENTO DEL CESAR

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora:
10 FEB 2023
RECIBIDO

Valledupar, febrero de 2023.

MEMORANDO

PARA: SERGIO JOSE BARRANCO NÚÑEZ, Líder del Programa de Gestión Humana (E)

DE: GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA, Secretario de Salud Departamental

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 2.8.4.4.5.[14] del Decreto 1068 de 2015 , y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, según Resolución No. 000076 de 04 de enero de 2023, para desarrollar el objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGIA Y AFINES, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ABORDAJE DE POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2023. PS_0969"**, y las siguientes actividades:**

1. Apoyar la realización de 5 talleres de asistencia técnica sobre Protocolo de atención psicosocial a víctimas; Normatividad (Ley 1448/11, decreto 4800/04, Ts.25/2004, resolución 1166/2018, Resolución 1739 de 2022 (PAPSIVI), decretos con fuerza de Ley), Modelo de atención diferencial en salud para población víctima de conflicto armado, derechos y deberes en salud de la población víctima de conflicto armado, comités de atención psicosocial a víctimas, participación de las víctimas. Dirigida a la

[14] Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)".

Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI en los municipios asignados.

2. Apoyar la realización de talleres de asistencia técnica programados en el plan de acción en salud 2023 sobre normatividad étnica (Política, leyes, resolución 050, sentencias, decretos, modelo de atención diferencial en salud para la población étnica, mesas de asuntos en salud étnica, derechos y deberes en salud dirigida a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, lideres medicina intercultural, referentes territoriales e institucionales, comités de salud indígena, en los municipios asignados.

3. Apoyar la realización de jornadas de seguimiento y monitoreo programadas en el plan de acción 2023 sobre aplicación del protocolo a víctimas de conflicto armado, cumplimiento a rutas de atención a las víctimas de conflicto armado priorizadas por órdenes judiciales y entidades del SNARIV, adopción del modelo de atención diferencial en salud para población víctimas, dirigidas a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI, en los municipios asignados

4. Apoyar la realización de jornadas de seguimiento y monitoreo sobre modelos propios de salud indígena, adopción de modelo de atención diferencial en salud para población étnica. cumplimiento de órdenes judiciales de pueblos indígenas dirigidas a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI de los municipios asignados

5. Apoyar la realización de acciones de gestión y movilización de oferta de afiliación y atención en salud para la población víctima de conflicto armado, población indígena y población NARP en los municipios asignados

6. Apoyar la actualización del directorio de enlaces territoriales e institucionales, mesas de víctimas, cabildos indígenas, consejeros comunitarios NARP de los municipios asignados

7. Apoyar la entrega de insumos para el seguimiento a protocolo de atención psicosocial, modelos de atención diferencial adoptados, modelos propios de salud indígena construidos y cumplimiento de órdenes judiciales de pueblos victima e indígena

8. Apoyar la adopción del modelo de atención diferencial en salud para víctimas, NARP e indígenas

9. Apoyar la verificación de estado de afiliación, activación de ruta de atención en salud, seguimiento y reporte de atención efectiva a víctimas de órdenes judiciales con secretaria de salud municipal y EAPB

10. Apoyar el seguimiento a la activación de ruta y seguimiento a la atención efectiva de victimas priorizadas con las EAPB, municipios y e IPS

11. Apoyar la derivación de victimas de sentencias y otras órdenes judiciales o solicitudes del SNARIV hacia el PAPSIVI

12. Apoyar la articulación, organización, acompañamiento y desarrollo de los eventos de la sectorial salud, otras sectoriales del departamento y de instituciones nacionales y departamentales en las que se requiera la participación de talento humano técnico y profesional

13. Las demás actividades que por demanda del servicio se requiera y que tengan relación con el objeto del contrato

En virtud de lo anterior, solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta global de la Gobernación del Departamento del Cesar, existen personas con el perfil requerido y en caso de existir, manifestarnos si se encuentran disponibles para desarrollar dichas actividades.

Cordialmente,

GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA
Secretario De Salud Departamental

Proyecto	Jannethe Esmeral Ariza, Profesional Universitario
Revisó	Yajaira Carrascal de la Peña, Prof. Especializado
Aprobó	Guillermo Giron Quintana, Sec. de Salud Dptal
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma	